

Es copia auténtica de documento electrónico



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD DE ADMINISTRADORES GENERALES (A1.1100), POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2017 Y 2019.

Mediante Acuerdo de 9 de noviembre de 2022, se hizo pública la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS en el proceso selectivo por el sistema de acceso libre para Estabilización de Empleo Temporal, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2019, por orden de puntuación, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 de la base octava de la convocatoria efectuada por la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública. Dicho Acuerdo se expuso al público el pasado 10 de noviembre.

Sin embargo, advertidos errores aritméticos en la citada LISTA DEFINITIVA de personas aprobadas, al comprobarse que la puntuación de los apartados relativos al mérito "Cursos de Formación" (2.1, 2.2 y 2.3) excede de la puntuación máxima de 24 puntos prevista en el Baremo de méritos, procede su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, esta Comisión de Selección

ACUERDA

Primero.- Corregir los errores aritméticos advertidos en los méritos 3.2.1. y 3.2.2 y 3.2.3. de la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS en el proceso selectivo, que quedan en la puntuación máxima de 24 puntos, en relación con las personas que se relacionan a continuación:

- -Molina Navarro, Silvia.
- -López Cabaleiro, Verónica.
- -Martín Blanco, Daniel Ricardo.

Segundo.- Hacer pública, tras la corrección de los errores, la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS APROBADAS por orden de puntuación, con las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo.

En Sevilla, en el día de la firma.

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo. : Gerardo Amigo de la Haza Fdo: Carlos Luis Almarza Cano

FIRMADO POR	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		11/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVJ3S4Y9LR4TV47QS7BM43D7LE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

FIRMADO POR	CARLOS LUIS ALMARZA CANO		11/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmP3HJHGZMKPF5FSXYDVMWJVQNM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		